

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00617 00**

En consideración a lo dispuesto en la audiencia celebrada el pasado 26 de agosto de 2020, y vencido el termino concedido, téngase por reanudado el proceso. Por secretaría líbrese comunicación a las partes por correo electrónico.

En firme la presente determinación, ingrese al despacho para proveer.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
JUEZA

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 012, hoy 2 de enero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría